ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.733.824	CONTRATO No.	341-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Población asignada a febrero de 2021: 48 PR en total (20 PR de Suárez y 28 PR de Toribío), de los cuales 40 PR son Activos, 6 PR son Ausentes y 2 son Limitantes temporales. De la población total asignada, 38 PR son hombres, 10 son mujeres y una (1) PR se encuentra en Camino Diferencial de Vida (CDV). -Se realizó atención telefónica y/o virtual (Resolución 1430) a las PR: Anderson Osorio, Baltazar Celis, Camilo Chate, Duván Campo, Esnoraldo Camayo, Ezequiel Díaz, Flor Quiguanas, Gabriel Mosquera, Ligia Rodríguez, Manuel Ramos, María Liponce, María Avirama, Mayerli Melendez, Ricaurte Rivas, Uverney Leyton, William Yatacué, Floresmiro Guetio, Francia Silva, Franqui Chaguendo, Heymer Coicue, Hugo Julian, Jair Yaca, José Cayapud, José Jumbe, José Silva, José Ramos, Katherine Nembache, Jairo Tenorio, Marco Musicué, Mariño Julicué, Mauricio Jumbe, Millan Yatacué, Rafael Guasaquillo, Reinaldo Julicué, Tiberio Capaz, Yimy Cuchillo (Porcentaje de atención 94%). Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	1. De la población entregada y asignada a febrero 2021, todos se encuentran en Reincorporación a Largo Plazo. 2. Durante las atenciones psicosociales, se evidenció toda la información respecto al acompañamiento en cada componente: Educación (14 PR en FA, 4 en FpT), Familia (6 PR solteros, 34 en unión libre, 5 PR sin hijos, 35 PR con hijos) Bienestar Psicosocial Integral (94% las PR atendidas a febrero 2021), Salud (todas las PR asignadas están afiliadas al sistema de salud), Hábitat (6 PR con vivienda propia sin escrituras y 34 sin vivienda propia) y Productivo (10 PR activos con proyecto productivo y 30 PR activos sin proyecto formulado). De esa manera, se tiene toda la información clara para poder continuar con la reincorporación de cada PR y sus familias. 3. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la Hoja de Ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	De la población entregada y asignada a febrero 2021, ninguno se encuentra en Reincorporación Temprana. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la Hoja de Ruta.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizó atención telefónica y/o virtual (Resolución 1430) a las PR: Anderson Osorio, Baltazar Celis, Camilo Chate, Duván Campo, Esnoraldo Camayo, Ezequiel Díaz, Flor Quiguanas, Gabriel Mosquera, Ligia Rodríguez, Manuel Ramos, María Liponce, María Avirama, Mayerli Melendez, Ricaurte Rivas, Uverney Leyton, William Yatacué, Floresmiro Guetio, Francia Silva, Franqui Chaguendo, Heymer Coicue, Hugo Julian, Jair Yaca, José Cayapud, José Jumbe, José Silva, José Ramos, Katherine Nembache, Jairo Tenorio, Marco Musicué, Mariño Julicué, Mauricio Jumbe, Millan Yatacué, Rafael Guasaquillo, Reinaldo Julicué, Tiberio Capaz, Yimy Cuchillo (Porcentaje de atención 94%). Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta. 2. Dentro de las atenciones telefónicas y vía WhatsApp realizadas a las PR, se brindó toda la información necesaria para prevenir el posible contagio por COVID-19, recordando a los participantes la importancia de acatar las recomendaciones de las autoridades locales y nacionales, en ese sentido, se indagó por la salud de ellos y sus familias y no se encontraron casos positivos o sintomáticos por el momento. Para realizar dichas atenciones, se hizo uso de las Cajas de Herramientas para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19, entregadas por la ARN. 3. Se trabajó con la mayoría de PR el tema de Proyectos Productivos, dado que muchos de ellos no cuentan aún con ese beneficio. Se indagó por las ideas de negocio, las fortalezas, las oportunidades y demás aspectos importantes para la postulación al proyecto de cada PR y la proyección para el año 2021. 4. De igual manera, se indagó a la población sobre la situación de seguridad de ellos y sus familias, haciendo énfasis en las medidas de autocuidado y prevención para evitar problemas de seguridad, teniendo en cuenta los últimos hechos ocurridos en el territorio. 5. Finalmente, para la segunda atención del mes se abordó la dimensión Familiar, tratando el tema de la vacunación en Colombia y los beneficios que trae dicho proceso para la población en general y, especialmente, para ellos y sus familias.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante las atenciones psicosociales del mes se mencionó, además, sobre las actividades tendientes a promover y fomentar el acceso de las PR asignadas en los municipios de Suárez y Toribío y sus respectivas familias a los distintos servicios que se ofertan desde las Administraciones Municipales y las diferentes entidades públicas y privadas que hacen presencia en el territorio en cuanto a salud, educación, vivienda, oportunidades laborales, proyectos productivos, entre otros, con el fin de evidenciar qué actores podrían apoyar dichas acciones en los municipios de residencia de las PR y sus familias. Concretamente, se entregó información sobre los cursos ofertados por el SENA en cada territorio, pero no se reportó ninguna PR que deseara participar en algún procesos educativo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.733.824	CONTRATO No.	341-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. De la población asignada a febrero, 12 PR se encuentran estudiando en el modelo Maestro Itinerante, la mayoría de ellos sigue en el proceso, pero se tiene conocimiento de un caso en particular que ha decidido no continuar por cuestiones personales y laborales (PR Uverney Leiton). 2. De las 40 PR asignadas, 10 PR tienen proyectos productivos (individuales y asociativos) y 30 PR aún no cuentan conéste beneficio. Se tiene el gran reto para ésta vigencia 2021 postular la mayor cantidad de proyectos productivos posibles para el cumplimiento de la meta del GT Cauca. 3. Para el mes de febrero, se inició la formulación del Proyecto Productivo Individual Asociativo de las PR Heymer Coicué y Flor Angela Quiguanas de Toribío, en la cría de gallinas ponedoras para la implementación de un galpón de producción de huevos de campo. El proyecto se entregará para revisión la primera semana del mes de marzo.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Desde el rol de Facilitador, se tiene previsto para la presente vigencia, contribuir en la creación y el desarrollo de nuevas estrategias que permitan impulsar acciones tendientes a generar convivencia, reconciliación y procesos comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en los municipios designados (Suárez y Toribío).
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Durante el presente mes de febrero, se realizaron acercamientos con el Secretario de Gobierno de Suárez (Milciades Vergara) con el fin de fortalecer el trabajo de Incidencia Política y generar acciones que permitan entregar a la población objeto los diferentes servicios y ayudas que les permitan mejorar sus condiciones de vida en el marco de su reincorporación, pero no ha sido posble concretar un espacio específico con el Secretario y el señor Alcalde, debido a sus apretadas agendas. Se solicitó apoyo al Enlace de Coordinación de la ARN Cauca (Sandra Osorio), para que nos abran un espacio virtual o presencial de manera pronta en los próximos días. 2. Para el mes de febrero, se realizaron entre dos (2) y tres (3) atenciones telefónicas y/o virtuales (WhatsApp) a la población asignada, tratando temas en salud, familia, seguridad y productivo.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Para el mes de febrero, se trabajó con los Facilitadores David Trujillo y Julián Silva, algunas ideas para la atención diferencial y de género para el municipio de Toribío, en el que la población se autorreconoce como indígena en gran mayoría (98%). Se atenderán temáticas diferenciales que permitan el empoderamiento de la población en los procesos políticos de sus comunidades y todo lo relacionado con el funcionamiento del Estado y las diferentes entidades públicas y privadas presentes en el territorio. La estrategia de atención que se está construyendo denominada "Respetar, construir y visibilizar", es una apuesta de acción que se fundamenta en ejercicios didácticos, dinámicos y participativos enfocados en la construcción de un ideario de fraternidad, tolerancia y solidaridad. Las actividades son varias y se podran trabajar con la población objeto en un escenario normal en los que se puedan realizar eventos grupales de manera presencial una vez superada la contingencia actual provocada por el virus del Covid-19. 2. Se esta a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se difundió con la población asignada la información de las postulaciones del SENA en cada territorio, con el fin de promover la convocatoria para las personas en reincorporación interesadas en acceder a educación superior. 2. Así mismo, se socializó con la población y sus familias toda la información que se tiene al respecto del proceso de vacunación que se inició hace unos días en Colombia, haciendo especial énfasis en la importancia de recibir la vacuna para proteger la vida de ellos y sus familias.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Las atenciones del mes se realizaron en: Atev_899 (74 registros de la población atendida), Psico_5 (37 registros), Sost_Ec_1 (12 registros) y Fam_1 (31 registros). 2. PR atendidas en febrero al momento de enviar el presente informe: Anderson Osorio, Baltazar Celis, Camilo Chate, Duván Campo, Esnoraldo Camayo, Ezequiel Díaz, Flor Quiguanas, Gabriel Mosquera, Ligia Rodríguez, Manuel Ramos, María Liponce, María Avirama, Mayerli Melendez, Ricaurte Rivas, Uverney Leyton, William Yatacué, Floresmiro Guetio, Francia Silva, Franqui Chaguendo, Heymer Coicue, Hugo Julian, Jair Yaca, José Cayapud, José Jumbe, José Silva, José Ramos, Katherine Nembache, Jairo Tenorio, Marco Musicué, Mariño Julicué, Mauricio Jumbe, Millan Yatacué, Rafael Guasaquillo, Reinaldo Julicué, Tiberio Capaz, Yimy Cuchillo (Porcentaje de atención 94%)
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Se entregan las planillas de atención psicosocial de febrero según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, las cuales están cargadas a la carpeta compartida "Popayán". 2. Se envía acta de reunión de equipo norte, la cual se llevó a cabo el día 10 de febrero de 2021 y fue convocada por la Orientadora de Reincorporación norte del P.A. Santander de Quilichao (María del Rosario Sandoval). 3. Entrega a la Gestora Operativa (Luz Elena Díaz), el presente informe mensual de actividades (febrero 2021), junto al certificado de pago de seguridad social y el certificado de supervisión para pago de honorarios del mes de febrero.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.733.824	CONTRATO No.	341-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en los siguientes espacios presenciales y virtuales: -Reunión virtual de seguimiento 05/02/2021: Proyección de proyectos productivos para la vigencia 2021 del municipio de Toribío (Cauca). -Reunión virtual Equipo norte del Cauca 10/02/2021: Incidencia Política, metas FA y FpT, actores externos, afiliación a salud de las PR y sus familias, corresponsabilidad, Resolución 066, atención en familia, proyectos productivos, entre otros temas. -Reunión general del equipo virtual 12/02/2021: Reunión convocada por la Coordinadora del GT Cauca, Andrea Téllez. Temas tratados: Propueta de armonización territorial, fortalecimiento de atención en familia, incidencia política, carpeta compartida "Popayán", Matriz de Reincorporación, reactivación gradual de atención, entre otros. -Reunión virtual 18/02/2021: Sensibilización Riesgo de la Información, espacio desarrollado por profesionales de la ARN Central. -Reunión general del equipo virtual 25/02/2021: Espacio de reunión extraordinario convocado por la Coordinadora Andrea Téllez con el fin de tratar temas de reactivación gradual de la atención en las sedes de Popayán y Santander de Quilichao. -Se asistió el día viernes 19 de febrero al turno presencial de atención en el P.A. Santander de Quilichao, en el horario de 8 a.m. a 1 p.m., sin novedades.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Realización de reporte diario del portal Alissta, con el fin de dar informe del estado de salud referente al Covid-19; realización de pausas activas constantes para evitar posibles problemas de salud física y mental; realización y envío del acta de reunión de equipo norte, realizada el día 10 de febrero de 2021 y convocada por la Orientadora de Reincorporación norte del P.A. Santander de Quilichao (María del Rosario Sandoval).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad; 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI; 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Legalización oportuna de viajes. 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reincorporación.

MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALI

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"